

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
JOSE MARIA BORJA & ASOCIADOS ESTUDIO JURIDICO CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 25 días del mes de Abril del 2018, siendo las 18h00, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Av. Naciones Unidas 1084 y Av. Amazonas de esta ciudad y Cantón Quito, se da inicio a la Junta General Universal, con la asistencia de los socios:

NOMBRE	NACIONALIDAD	CAPITAL
BORJA GALLEGOS JOSE MARIA	Ecuador	985,00
BORJA LOPEZ IRENE ALEJANDRA	Ecuador	5,00
BORJA LOPEZ LUCIA ISABEL	Ecuador	5,00
BORJA LOPEZ VALERIA CRISTINA	Ecuador	5,00

Los socios en razón de lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, resolvieron y aceptaron por unanimidad celebrar la presente Junta Universal de socios, encontrándose reunido el ciento por ciento del capital social de la Compañía.

Una vez instalada la Junta General, en la que interviene como Presidente el señor Doctor José María Borja Gallegos y como secretaria la señora Nelly Granja Avalos, se procede a dar lectura al orden del día que se contrae a lo siguiente:

1. Conocer las cuentas, el balance y los informes del Gerente General y Comisario acerca de los negocios sociales.
2. Fijar la retribución del comisario.
3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Desarrollo de la sesión:

1. Conocer las cuentas, el balance y los informes del Gerente General y Comisario acerca de los negocios sociales.

Toma la palabra el Gerente General y pone a consideración de los asistentes tanto el Balance correspondiente al ejercicio económico 2017 como su informe.

RESOLUCIÓN:

Por unanimidad se aprueban las cuentas, el balance y el informe del gerente general.

El comisario procede a leer su informe.

RESOLUCIÓN:

Se aprueba por unanimidad.

2. Fijar la retribución del comisario.

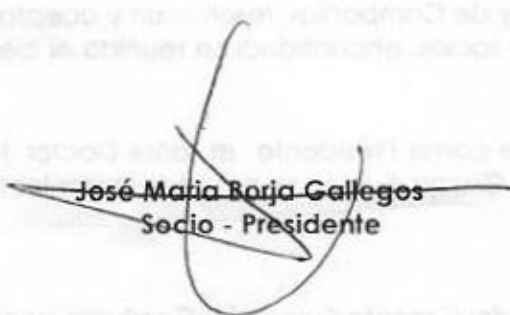
La accionista Valeria Borja, propone el nombre del Señor Ingeniero Pablo Díaz Rosero, para que se le designe comisario de la compañía y propone un honorario anual de CIENTO CINCUENTA DOLARES.

RESOLUCIÓN:

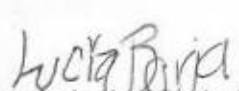
La moción se aprueba por unanimidad.

3. Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Toma la palabra la accionista Valeria Borja y mociona el no reparto de utilidades a fin de que éstas se utilicen en un futuro aumento de capital.


José María Borja Callegos
Socio - Presidente


Irene Alejandra Borja López
Socia


Lucía Isabel Borja López
Socia


Valeria Cristina Borja López
Socia


Nelly del Carmen Granja Avalos
Secretario-Gerente